MODELO DE CENTRO EDUCATIVO

"*La porción destinada al edificio de la Escuela, cuyo objeto -nunca se repetirá demasiado- no es, como suele entenderse, servir de local para todas las lecciones, sino para aquellas tan sólo que, por su índole, o por circunstancias especiales del momento, deban darse en salas cerradas*"

Francisco Giner de los Ríos

Los centros educativos debemos considerarlos como pertenecientes a la Comunidad Educativa en su más amplio sentido del término. No podemos olvidar que pertenecen a la ciudadanía en general, ya que tanto los terrenos como el propio edificio forman parte del patrimonio público.

La necesidad de centros privados-concertados, si bien, en su momento tuvo su razón de ser por la imposibilidad financiera del Estado y de los Ayuntamientos de acometer las infraestructuras necesarias para llegar a toda la población, en estos momentos esa razón debería haber desaparecido en su totalidad y, de hecho, es posible hacerlo. Lo que antaño fue una ayuda a la alfabetización de la población, ahora, esa idea ha sido modificada con la intención de acabar convirtiéndose en centros segregadores donde prima el negocio privado sobre cualquier otra circunstancia.

Sólo debemos aceptar dos redes de centros; los públicos y los privados.

Si bien es fácilmente comprensible el concepto de privado, como aquello que pertenece a particulares y por lo tanto son libres de hacer cuanto quieran en su negocio, dentro de los límites de derecho, el concepto de público ha de ser aclarado, pues puede ser más complejo.

Algo no es público solamente por el mero hecho de ser mantenido con fondos públicos. Consideramos como público aquello que pertenece a toda la sociedad y por lo tanto es del pueblo. Por lo que en los centros públicos no se debe segregar ni adoctrinar, sino educar e incluir a todos en el proceso educativo. Centros que deben dejar lugar a la democracia y a la participación y en los que las familias deberíamos tener un papel primordial y fundamental.

En estos momentos se puede llegar a la paradoja de que en los centros públicos se pueden llegar a tener comportamientos menos públicos que en algunos privados, por lo que no debemos pensar que algo es público únicamente porque sean pagados sus gastos por la hacienda pública. Ejemplos claros los tenemos hoy en día.

La modificación de la actual red de centros se puede conseguir, tan solo hace falta intencionalidad política, pero sobre todo, fuerza moral para darse cuenta que lo que debe primar sobre cualquier circunstancia es el bien del alumnado,

actor principal del proceso educativo. Por lo que no deben primar ni las reivindicaciones sindicales (tipo de jornada, calendario), ni las políticas partidistas (privatización, educación como negocio), ni las dogmáticas (adoctrinamiento).

Tenemos que conseguir que las denominadas Escuelas Públicas lo sean de verdad, siendo uno de los primeros pasos una elección verdaderamente democrática de su dirección.

Una adecuada planificación de red de centros es primordial. Es un hecho que la gran mayoría de la población elige la cercanía como primer punto al elegir un centro, pero dicha posibilidad sólo se puede ejercer si existen centros donde se imparte una educación de calidad. Las políticas segregadoras de centros especializados no deben tener cabida. Hay que luchar para que todos los centros sean excelentes. Mientras esto no sea así, la mal llamada "libertad de elección de centros" no es más que una quimera malintencionada que está escondiendo tras de sí el potenciar al sector privado.

Los centros, como hemos visto, al ser públicos no pertenecen a la Administración, los directores o alguno de los sectores de la comunidad educativa, sino a toda la sociedad. Tienen una dimensión educativa, social, cultural y política que va mucho más allá de lo puramente partidista y administrativo. Son el escenario de una interacción social activa y participativa, por lo que no son los directores quienes deben asumir una propiedad exclusiva o abusiva de algo que no es suyo, ni responsabilidades ni decisiones sobre su uso más allá de las horas lectivas. La utilización del centro es del que tiene necesidad de ello y bajo su responsabilidad está hacer el uso correcto del mismo. Son las necesidades las que deben dictaminar su horario de apertura.

Que la educación del alumnado no se debe centrar en la utilización del aula es un hecho incuestionable, como decía Giner de los Ríos; "la primera escuela es la vida, y a ella tiene que asemejarse en lo posible, dentro de sus límites, la institución que por antonomasia lleva tan alto nombre".

Existe un abuso en la utilización del aula que se va transmitiendo entre los maestros, profesorado y algunas familias de tal manera que el solo planteamiento de no usarla les resulta absurdo y ridículo. Las aulas tal y como están concebidas en la gran mayoría de los casos deben ser suprimidas y transformadas, la necesaria renovación pedagógica debe llevar a una renovación en las aulas y las infraestructuras.

Son necesarios comedores, espacios amplios y luminosos, pistas deportivas, gimnasios, bibliotecas, piscinas, bancos, areneros -cuyo espacio incomprensiblemente va desapareciendo a favor de un césped artificial que puede ser incluso dañino para la salud-, espacios verdes,…

Aquellos centros que no pudiesen estar en contacto directo con la naturaleza, como lo son la mayoría de los que existen en la Comunidad de Madrid, debido a

su cercanía con el mundo urbano, se les debería dotar de espacios cercanos, si no es posible recuperar los que tenían y han perdido. Algunos de ellos tienen adosados parques infrautilizados. Potenciar la creación de huertos escolares y jardines verticales con la participación diaria del alumnado.

Los comedores son lugares de convivencia, espacios educativos donde se aprenden buenos hábitos alimenticios, donde parte del alumnado realiza su mejor comida diaria por lo que no solo deben estar en magnífico estado, sino que hay que asegurarse que nos vayamos acercando a la comida saludable, elaborada con alimentos ecológicos y a la compra de productos cercanos. No solo no deben desaparecer las cocinas sino que deben construirse en los institutos.

Un centro abierto hace barrio y construye ciudadanía. Bibliotecas espaciosas para realizar tareas individuales y grupales, abiertas todas las horas del día, donde tengan cabida las nuevas tecnologías y estén conectadas unas con otras, no solamente son necesarias, sino que también evitaría absurdas duplicidades de edificios públicos. También son imprescindibles patios de recreo, gimnasios y polideportivos.

Los centros deben ser energéticamente eficientes, aprovechando sus espacios para el uso de las energías alternativas, siendo ejemplo de protección medioambiental.

Un Estado que ama y le da la importancia a la educación, lo refleja en el diseño, en el mimo y el cuidado que sus centros educativos merecen. Es el lugar donde viven gran parte de su tiempo sus ciudadanos.